

CIRCULAR 54 DE 2016

(septiembre 2)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Cancillería Interna
De: Luis Fernando Criales Gutierrez
Asunto: Comisiones al exterior.

Apreciados funcionarios:

Nos permitimos informar que durante el mes de septiembre de 2016, no se autorizarán comisiones al exterior.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ
Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

